
**PROYECTO DE INNOVACION Y SERVICIOS AGRICOLAS (PISA)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)**

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTOR INDIVIDUAL**

**PROFESIONAL EN TESORERIA Y DESEMBOLSOS
(Financiamiento Externo)**

1. Antecedentes

En línea con el proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo "Para Vivir Bien" y del Plan Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras "Para la Revolución Rural, Agraria y Forestal" (PSD), el 25 de junio de 2008 fue creado el INIAF (DS 29611) como autoridad competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – SNIAF -, con el rol de generar tecnología, establecer lineamientos y gestionar las políticas públicas de innovación agropecuaria y forestal.

El INIAF es una Institución Descentralizada de derecho público, con personería jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Los objetivos establecidos en el Decreto Supremo de creación son:

- a) Incrementar y mejorar de forma integral y sustentable los factores y condiciones de producción, insumos y procesos productivos.
- b) Mejorar la producción, productividad y calidad de productos agropecuarios y forestales, a través de actividades de investigación científica y participativa, innovación, asistencia técnica, generación y producción de semilla de calidad, y difusión de conocimientos, saberes y tecnología priorizando la seguridad y soberanía alimentaria.
- c) Fortalecer y proyectar la producción nacional a través del mejoramiento, uso y manejo cualitativo y cuantitativo de recursos genéticos agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales.
- d) Fortalecer a los actores y sus relaciones en el marco del desarrollo rural agropecuario y forestal.

El 25 de junio del 2009, se firmó una Carta Acuerdo con el Banco Mundial para la Preparación del Proyecto de Innovación y Servicios Agrícolas - PISA -, que constituye el primer proyecto de alcance quinquenal del INIAF, elaborado en un proceso articulado y coordinado, recogiendo las demandas, experiencias, conocimientos y sugerencias del sector productivo y los distintos actores relacionados con el mismo. El objetivo del PISA es generar innovación agropecuaria y forestal para incrementar la productividad agrícola que contribuya al logro de la soberanía y seguridad alimentaria, fortaleciendo las capacidades del INIAF para coordinar y articular el SNIAF, apoyar la investigación, asistencia técnica y la promoción del uso de semilla de calidad.

En el marco de la implementación del PISA se ha dispuesto la contratación de un Profesional en Tesorería y Desembolsos.

2. Objetivo de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es garantizar liquidez y velar por la disponibilidad de recursos, elaborando periódicamente solicitudes de desembolsos a los organismos financiadores y cuotas de compromiso del TGN y Recursos Específicos, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo.

3. Alcance

El alcance de las actividades específicas a desarrollar por el Consultor, serán las siguientes:

1. Consolidar la programación de desembolsos previa coordinación con las unidades involucradas.
2. Elaborar solicitudes de desembolsos para su envío a los financiadores y solicitar al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo las cuotas de compromiso del TGN (contraparte local) y Recursos Específicos de manera oportuna, conforme a procedimientos establecidos en el Manual Operativo y las condiciones de los Convenios de Financiamiento, previa coordinación con las unidades involucradas.
3. Programar el flujo financiero continuo, asegurando niveles de liquidez adecuados en la oficina nacional, oficinas departamentales, regionales y centros de investigación, en base a requerimientos de las unidades ejecutoras.
4. Priorizar pagos a proveedores, contratistas y consultores a través del SIGMA previa verificación de documentación de respaldo.
5. Elaborar cheques de pagos a través del Fondo Rotativo.
6. Establecer y aplicar sistemas de control interno en el desempeño de sus funciones; así como asegurar salvaguardas en el manejo de Caja y Bancos.
7. Controlar el manejo de las cuentas bancarias aperturadas del proyecto como ser: la cuenta designada (Libreta CUT en moneda extranjera), Libretas CUT en moneda nacional, cuentas fiscales de la oficina nacional, entre otras; a través de conciliaciones mensuales.
8. Revisar conciliaciones bancarias de los descargos presentados por los subproyectos en coordinación con el Profesional en Contabilidad, para verificar el buen uso de los recursos transferidos y el estado de desembolsos.
9. Mantener con el contador el registro de transacciones y ejecución presupuestaria de los ingresos por fuente de financiamiento.
10. Elaborar reportes financieros de ingresos y otros, de acuerdo a solicitud del Organismo financiador, auditores externos y otras instancias que así lo requieran.
11. Proporcionar información para efectuar la conciliación final de saldos de convenios de financiamiento en etapa de cierre y de la cuenta designada del Banco Mundial.
12. Reportar información financiera de las cuentas fiscales del INIAF a la Contaduría General del Estado y a las instancias competentes, a requerimiento.
13. Custodiar los valores (licencias, garantías bancarias, pólizas de seguro, etc.), chequeras y otros.
14. Controlar la vigencia de boletas de garantía y/o pólizas de seguro, asegurando y solicitando la renovación oportuna, en coordinación con las áreas involucradas.
15. Elaborar reportes mensuales del vencimiento de los valores bajo su custodia.
16. Manejar el Fondo Rotativo.
17. Otras funciones que le sean encomendadas por una instancia superior.

El desarrollo de las actividades descritas, y otras complementarias, se efectuarán en base a lo establecido en el MANOP.

Productos Esperados

- Programación y solicitudes de desembolso, elaborados
- Flujos de Caja elaborados
- Conciliaciones Bancarias realizadas
- Pagos a proveedores priorizados, previamente verificados
- Fondo Rotativo conciliado
- Reportes financieros de Cuentas Fiscales elaborados y reportados a la Contaduría General del Estado
- Reportes mensuales de vencimiento de valores, elaborados
- Solicitudes de desembolso elaboradas, tramitadas y reembolsadas por los financiadores

4. Remuneración

Remuneración mensual de la consultoría será de Bs. 8.000,00 (Ocho mil 00/100 Bolivianos) a ser cancelados previa aprobación del informe mensual.

Los impuestos correrán por cuenta del consultor, debiendo éste presentar al INIAF una fotocopia simple de la declaración trimestral del RC-IVA para el pago de honorarios.

Del mismo modo, en cumplimiento a la Ley Nº 065 de Pensiones del 10 de diciembre de 2010 y su reglamentación, el consultor se encuentra obligado a contribuir como Asegurado Independiente pagando el Aporte del Asegurado, el Aporte Solidario del Asegurado, la prima por Riesgo Común, la prima por Riesgo Laboral y la Comisión deducidas del total mensual; debiendo presentar mensualmente los comprobantes de pago correspondientes previo al pago de honorarios.

5. Vigencia de Contrato

El contrato de servicios del Consultor o Consultora tendrá vigencia inicial de tres (3) meses a partir de la firma del contrato el cual podrá ser renovado en forma anual previa evaluación de desempeño y aprobación por parte del INIAF y del Financiador (cuando corresponda), durante los cinco años de duración del Proyecto.

6. Lugar de Trabajo

El consultor prestará sus servicios con sede en la ciudad de La Paz, con viajes al interior del país de acuerdo a planificación o requerimiento.

7. Coordinación y supervisión

Desempeñará funciones en coordinación y bajo supervisión del Especialista en Gestión Financiera de la Unidad Financiera del INIAF.

8. Perfil requerido

- Licenciatura en Auditoría y/o Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas o ramas afines con título en Provisión Nacional

Experiencia general

- Experiencia mínima de trabajo de cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión.

Experiencia específica

- Experiencia mínima de 3 años en el Sector Público en áreas de administración financiera
- Experiencia mínima de 2 años en programación financiera, tesorería o área de desembolsos en proyectos con financiamiento externo.
- Experiencia en manejo de Fondo Rotativo con financiamiento externo.
- Conocimientos y manejo del SIGMA y funcionamiento de la CUT.
- Conocimiento de la Ley 1178 y del Sistema de Tesorería y Crédito Público
- Conocimiento de Normas y procedimientos de desembolso del Banco Mundial (deseable).

9. Contratación

El proceso de selección se realizará en base a las Normas del Banco Mundial para la Selección y Contratación de Consultores.

NOTA: Estos términos de referencia son enunciativos y de orientación sobre aspectos técnicos y metodológicos; no son limitativos, por lo que el consultor si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlo y/o ampliarlo.